

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público



JUZGADO TREINTA Y OCHO CIVIL MUNICIPAL
DE BOGOTÁ D. C.
Carrera 10 n.º 14-33 piso 11

Bogotá D.C.,

Rad. 11001-40-03-038-2020-00047-00

PROCESO: Ejecutivo

DEMANDANTE: Leonardo Guarín Piñeros

DEMANDADO: Eugenio Peña Pineda

En atención a las constancias del citatorio y la notificación por aviso enviadas al extremo ejecutado (anexo 2 y 3 expediente digital), se tiene notificado por aviso al demandado del auto que libró mandamiento de pago en su contra, quien dentro del término de traslado no contestó la demanda de la referencia. Por **secretaría**, ejecutoriado el presente proveído regresen las diligencias al despacho para efectos de continuar con el trámite procesal pertinente.

NOTIFIQUESE

DAVID ADOLFO LEÓN MORENO
Juez

Firmado Por:

DAVID ADOLFO LEON MORENO
JUEZ

JUZGADO 038 MUNICIPAL CIVIL DE LA CIUDAD DE BOGOTA, D.C.-
SANTAFE DE BOGOTA D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**270ae899944a393eb2029abadeeee37348d220a0d59da5330d349e73a01
17c491**

Documento generado en 23/04/2021 04:21:32 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**